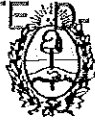


EXPT. N.º 17324 / 17-18



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



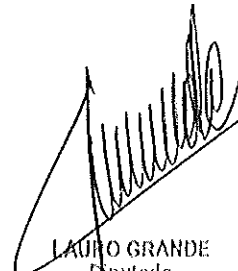
PROYECTO DE DECLARACION


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

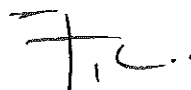
DECLARA


Su preocupación por la demora en la resolución del Expediente Administrativo N° 2162-9130/15 del Ministerio de Seguridad, caratulado "Desafectación Brigada de Investigaciones de San Justo", referido al sitio donde funcionara durante el terrorismo de Estado el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Brigada de Investigaciones de San Justo", correspondiente al partido de La Matanza.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

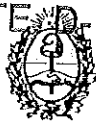

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCIA PORTOB
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPT. D. 17324 / 17-18



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




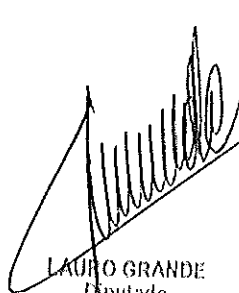
PROYECTO DE DECLARACION


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

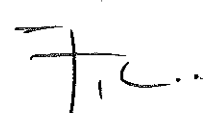
DECLARA


Su preocupación por la demora en la resolución del Expediente Administrativo N° 2162-9130/15 del Ministerio de Seguridad, caratulado "Desafectación Brigada de Investigaciones de San Justo", referido al sitio donde funcionara durante el terrorismo de Estado el ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Brigada de Investigaciones de San Justo", correspondiente al partido de La Matanza.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


LAURIO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Durante el período comprendido entre los años 2003/2015, se llevó adelante, a nivel nacional y provincial, una política integral de Memoria Verdad y Justicia con la fuerte convicción de poner fin a la impunidad y reconstruir un verdadero Estado de Derecho.

La declaración de nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación que dio comienzo a los juicios de lesa humanidad, como la decisión política de señalar los ex centros clandestinos de detención, torturas y exterminio - y muchos de ellos constituirlos como espacios para la memoria y promoción de los derechos humanos - han generado un camino de justicia y reparación.

En la Provincia de Buenos Aires, se destacan acciones en dicho sentido, como la disposición de señalar los ex Centros Clandestinos de Detención, que incluyó sitios tales como comisarias (ejemplos son la N°5 en La Plata o la Unidad Penitenciaria n° 3 de San Nicolás), o destacamentos y lugares civiles que funcionaron con igual objetivo durante la última dictadura cívico - militar.

También se señalaron fábricas, como la planta de Ford en Tigre, o empresas privadas, que colaboraron activamente con el terrorismo de Estado. En la actualidad hay al menos 50 placas identificatorias en la Provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La "Brigada de Investigaciones de San Justo", dependiente de la Dirección General de Investigaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires, funcionó como un centro clandestino de detención y torturas en el marco del plan sistemático de terror y exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Este lugar -subordinado a la Jefatura de Policía bonaerense y al Primer Cuerpo de Ejército, a través del Grupo de Artillería Mecanizada 1 de Ciudadela- formó parte del Circuito Camps, como se conoce a la red más importante de centros ilegales de reclusión de la provincia, bajo el mando de los ex generales Ramón J. Camps y luego Ovidio Pablo Riccheri.

Según constancias judiciales, más de un centenar de hombres y mujeres -varios junto a sus pequeños hijos- perseguidos por su militancia política, social y sindical fueron secuestrados y sometidos a todo tipo de tormentos para luego ser trasladados, asesinados o desaparecidos.

Muchos de ellos pertenecían a organizaciones de la salud y la educación como también a grupos estudiantiles. Entre otros crímenes de lesa humanidad, en dicho centro clandestino se cometió el delito de apropiación de niños.

"La Brigada" se vinculó al Plan Cóndor, como se denomina a la coordinación represiva entre las dictaduras de América del Sur en las décadas del '70 y '80. También, centralizó el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

funcionamiento de todas las comisarias de la zona que operaban de forma clandestina, como las de Gregorio Laferrere y Villa Insuperable.

En el mes de marzo de 2013, se procedió al acto de señalización del ex Centro Clandestino de Detención "Brigada de San Justo", donde hasta hoy funciona la Dirección Departamental de Investigaciones (DDI) La Matanza.

Desde aquel entonces y hasta la fecha, la "Mesa por la Memoria de La Matanza", conformada por múltiples organismos de DDHH, vienen bregando por la desafectación del inmueble y la constitución en el mismo de un espacio para la memoria y promoción de los derechos humanos.

Con tal objetivo, se generó el Expediente Administrativo N° 2162-9130/15, iniciado ante el pedido efectuado por la "Mesa por la Memoria de La Matanza" y de otras organizaciones políticas y sindicales, ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y que hoy tramita ante el Ministerio de Seguridad de la provincia, caratulado "Desafectación Brigada de Investigaciones de San Justo", sin que a la fecha tuviera resolución.

Teniendo en cuenta que el compromiso del Estado democrático es dar a conocer, condenar y juzgar estos hechos aberrantes para que no vuelvan a repetirse y reparar a las víctimas,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

debiendo siempre promover acciones y políticas públicas destinadas a tal efecto, la falta de resolución de la administración pública en un tema tan sensible como el que aquí se trata, a pesar del extenso tiempo transcurrido, genera una situación de profunda preocupación e incertidumbre en la comunidad matancera en su conjunto y en especial en las víctimas y familiares del terrorismo de Estado.

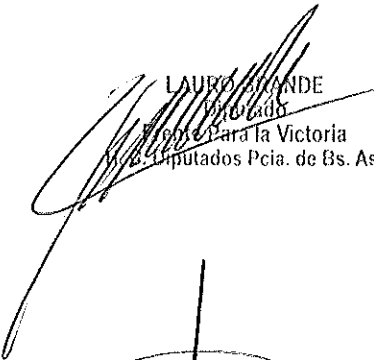
Por todo lo expuesto y para seguir trabajando desde la Provincia de Buenos Aires en el sentido de la Memoria, la Verdad y la Justicia, creemos que resulta fundamental atender a estas consideraciones.

Es por este motivo que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de declaración.




Dra. LUCIA PORTOS
Diputada

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



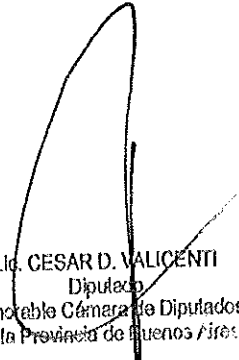
LAURO AYUNDE
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.